

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38055 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 3/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad ACTION PARK MULTIFORMA GRUPO, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de los articulos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 26 de junio de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047027-1